

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS - LUYA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDST/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "REPARACION DE AULA, AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) I.E. SANTO TOMÁS EN LA LOCALIDAD SANTO TOMÁS, DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI N°2601270

Ruc/código :	20481791422	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	COREAN SRL	Hora de envío :	19:06:12

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SOLO SE HA CONSIDERADO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA, EN OBRAS PÚBLICAS. SIENDO LO SOLICITADO MUY LIMITATIVO, CARENTE DE SUSTENTO TÉCNICO Y ATENTA CONTRA LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, COMPETENCIA E IGUALDAD DE TRATO. POR LO QUE SOLICITO AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y/O NIVEL PRIMARIA, POR SER OBRAS SIMILARES E INCLUSO TIENE EL MISMO PROCESO CONSTRUCTIVO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, SINO QUE SOLO VARÍAN EN LA NOMENCLATURA DEL NIVEL EDUCATIVO, LO CUAL NO GUARDA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, QUE ES LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA DE TIPO EDIFICACIÓN EDUCATIVA.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERALES A), B) Y E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA CONSULTA, DEBIDO A LA ENBARGADURA DE LA OBRA Y LA CALIDAD TECNICA DE LA MISMA. Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29. REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN SU NUMERAL 29.8. EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

ADEMAS SE DEJA EN EVIDENCIA QUE DEBIDO A QUE EL PARTICIPANTE NO HA SEÑALADO CUAL ES LA VULNERACIÓN A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES U OTRA NORMATIVA QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LO CUAL VULNERA DE MANERA DIRECTA LA DIRECTIVA N°023-2016-OSCE-CD, ESPECÍFICAMENTE EL NUMERAL VI. RESPECTO A DEFINICIONES, POR LO TANTO EL PARTICIPANTE PRETENDE DESNATURALIZAR LA DECISIÓN DE CONTRATACIÓN ADOPTADA POR LA ENTIDAD, ASI MISMO LA OBSERVACIÓN GENERA AMBIGUEDAD LO CUAL NO PUEDE SER ATENDIDO POR ESTE COMITÉ.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS - LUYA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDST/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "REPARACION DE AULA, AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) I.E. SANTO TOMÁS EN LA LOCALIDAD SANTO TOMÁS, DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI N°2601270

Ruc/código : 20481791422

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : COREAN SRL

Hora de envío : 19:06:12

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EN LAS CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS, SE HA CONSIDERADO EN EL NUMERAL 2, QUE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIADO ES DE 30%.

SIENDO LO SOLICITADO MUY LIMITATIVO Y ATENTA CONTRA LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAS DE CONCURRENCIA, COMPETENCIA E IGUALDAD DE TRATO. POR LO QUE SOLICITO AL COMITÉ DE SELECCIÓN REDUCIR EL REFERIDO PORCENTAJE A 10%.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3.1.14

**Literal:** b

**Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LITERALES A), B) Y E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 30225 - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN; ya que, según el Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa en su numeral 49.5. En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato. Asimismo, el área usuaria puede establecer: i) un número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, ii) un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, y/o iii) que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación.

Y en concordancia con el artículo 29. Requerimiento del Reglamento de la Ley de las Contrataciones del Estado, en su numeral 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS - LUYA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDST/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "REPARACION DE AULA, AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) I.E. SANTO TOMÁS EN LA LOCALIDAD SANTO TOMÁS, DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI N°2601270

Ruc/código : 20607025186

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 20:35:19

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se observa que se está limitando la participación del personal clave, por cuanto se está solicitando un tiempo excesivo de experiencia, para el residente de obra (50 meses), Especialidad de Arquitectura (30 meses), especialista de calidad (24 meses), dicho requerimiento constituye una exigencia que limita la competencia. Por lo tanto, se considera que se está trasgrediendo el artículo 02 de la LCE, solicitamos modificar la exigencia excesiva propuesta en las bases administrativas, en cuanto a los meses de experiencia del plantel profesional observado: Residente de obra a 22 meses, Especialidad de Arquitectura a 18 meses, especialista de calidad a 14 meses.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.2

Página: 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

CON EL FIN DE GENERAR MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE ACOGE EN PARTE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE, Y SE CONSIDERARÁ COMO TIEMPO DE EXPERIENCIA DEL INGENIERO RESIDENTE 24 MESES, Y PARA LOS INGENIEROS ESPECIALISTAS 18 MESES, EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS - LUYA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDST/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "REPARACION DE AULA, AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) I.E. SANTO TOMÁS EN LA LOCALIDAD SANTO TOMÁS, DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI N°2601270

Ruc/código : 20607025186

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 20:35:19

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En referencia a la experiencia del postor en la especialidad, se observa que el monto facturado acumulado equivalente UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en la ejecución de obras similares, dicho requisito es limitativo, en este contexto observamos dicho requisito, solicitamos se disminuya dicho monto a 0.5 del valor referencial, solicitamos modificar la exigencia excesiva propuesta en las bases administrativas, todo ello en harás de efectuar el artículo 02 de la LCE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.2      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 02 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29. REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN SU NUMERAL 29.8. EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. NO OBTANTE, ATENDIENDO AL TENOR DEL SUSTENTO DE LA OBSERVACIÓN Y EN AMPARO DEL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA REGULADO EN EL ART.2 DE LA LEY, SE ACOGE PARCIALMENTE Y SE ACEPTA REDUCIR EL MONTO FACTURADO SOLICITADO EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN A 0.70 VECES EL VALOR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS - LUYA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDST/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "REPARACION DE AULA, AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) I.E. SANTO TOMÁS EN LA LOCALIDAD SANTO TOMÁS, DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI N°2601270

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 20:36:34

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se observa que se está limitando la participación del personal clave, esto en referencia al residente de obra y especialista en arquitectura, al solo pretender acreditar su experiencia específica en la ejecución de obras en infraestructura educativa o salud, ante esto solicitamos ampliar dicho requerimiento, todo ello en harás de efectuar el artículo 02 de la LCE.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 46**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 02 de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29. REQUERIMIENTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN SU NUMERAL 29.8. EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, Y EN ATENCIÓN A LA OBSERVACIÓN EFECTUADA POR EL PARTICIPANTE; Y EN AMPARO DEL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA REGULADO EN EL ART.2 DE LA LEY; SE ACOGE PARCIALMENTE Y SE ACEPTA AMPLIAR DICHAS DENOMINACIONES, ESTABLECIENDO LO SIGUIENTE: DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O SALUD O DEPORTIVA O RECREATIVA O COMERCIAL O CULTURAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS - LUYA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDST/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "REPARACION DE AULA, AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) I.E. SANTO TOMÁS EN LA LOCALIDAD SANTO TOMÁS, DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI N°2601270

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 20:38:57

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Del presente proceso de selección, se observa que en la plataforma SEACE, no se logra ubicar el archivo presupuesto de obra, en ese escenario se observa y se solicita adjuntar lo mencionado, o mencionar la ubicación del archivo.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1.10      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 02 de la LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Y SE PRECISA QUE SE ADJUNTARÁ JUNTO A LAS BAES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS - LUYA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDST/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA: "REPARACION DE AULA, AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA, DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION, AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) I.E. SANTO TOMÁS EN LA LOCALIDAD SANTO TOMÁS, DISTRITO DE SANTO TOMÁS, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CUI N°2601270

Ruc/código : 20607025186

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Hora de envío : 20:40:41

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se observa que existe una resolución de actualización de expediente técnico, es así que existe una divergencia en cuanto información mencionada del mes del cálculo del valor referencial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1.3      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

artículo 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, TRATÁNDOSE DE UN ERROR DE DIGITACIÓN. Y SE PRECISA QUE, SE CORREGIRÁ (SUPRIMIENDO) EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null